

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

21908 Orden HFP/1157/2023, de 19 de octubre, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el primer trimestre de 2023, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen de revisión de precios de contratos del sector público se encuentra regulado en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con esta regulación, la aprobación de los índices de precios es competencia de la Ministra de Hacienda y Función Pública previo informe del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

Este órgano, en reunión de 10 de octubre de 2023, emitió el informe con los índices de precios de la mano de obra y materiales, con los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como con los índices de precios de los componentes de transporte de viajeros por carretera. Todos ellos para el primer trimestre de 2023 y aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

Emitido el informe con los referidos índices,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en el anexo que acompaña a esta Orden.

Madrid, 19 de octubre de 2023.–La Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero Cuadrado.

ANEXO

Índice nacional de la mano de obra, base jul-80

Mes	IPC, base 2021	Variación mensual IPC	85 % variación mensual IPC	Índice	Índice publicado
Ene-23.	109,668	-0,2	-0,178	448,250527	448,25
Feb-23.	110,703	0,9	0,802	451,843828	451,84
Mar-23.	111,111	0,4	0,313	453,259368	453,26

Índices de materiales generales, base dic-11

	Ene-23	Feb-23	Mar-23
A. Aluminio.	153,574	151,785	146,918
B. Materiales bituminosos.	131,619	128,257	130,926
C. Cemento.	134,004	143,292	143,492
E. Energía.	127,831	137,104	127,370
F. Focos y luminarias.	116,805	116,805	116,805

	Ene-23	Feb-23	Mar-23
L. Materiales cerámicos.	162,018	162,853	159,225
M. Madera.	134,156	134,050	134,195
P. Productos plásticos.	129,830	130,135	129,817
Q. Productos químicos.	135,185	135,165	134,383
R. Áridos y rocas.	121,755	123,290	123,880
S. Materiales siderúrgicos.	144,562	142,262	144,306
T. Materiales electrónicos.	118,952	119,747	119,967
U. Cobre.	144,463	139,622	134,865
V. Vidrio.	142,583	143,528	144,972
X. Materiales explosivos.	127,886	126,800	124,186

Índices de materiales específicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento, base dic-11

	Ene-23	Feb-23	Mar-23
D. Cabezas explosivas.	138,592	139,415	138,516
H. Materiales textiles.	121,364	121,406	121,981
J. Materiales para fabricación de calzado.	124,358	123,005	122,465
W. Materiales minerales no metálicos.	130,116	130,115	130,787
Y. Materiales y equipos eléctricos.	130,646	131,356	131,776

Índices de componentes básicos incluidos en las fórmulas de revisión de precios de contratos de transporte regular de viajeros por carretera, base dic-17

	Ene-23	Feb-23	Mar-23
Pr. Coste de personal.	107,273	106,871	106,469
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-mano de obra.	114,555	115,763	116,944
Mp. Costes de mantenimiento de vehículos-repuestos.	107,583	107,328	107,235
N. Costes de neumáticos.	120,363	122,419	123,097
G. Coste de combustible.	139,685	133,447	129,760